



PROTOCOLO DE ADMISIÓN E INCORPORACIÓN 2019

Según lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Enseñanza N° 20.370, que autoriza la realización de procesos de selección siempre y cuando éstos sean informados, objetivos y transparentes, el Colegio Chile establece el siguiente protocolo de admisión y selección de alumnos y alumnas postulantes en concordancia con la ley y el Proyecto Educativo Institucional.

DE LA POSTULACIÓN: CRITERIOS GENERALES.

Podrán postular al Colegio Chile, todos los alumnos y alumnas que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, para el ingreso a los niveles de educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media y con los solicitados y explicitados a continuación según correspondan en cada caso.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Todos los alumnos y alumnas postulantes a educación parvularia, deben presentar los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento original, uso de matrícula.
- Para Pre Kinder cumplir con la edad establecida: 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2019.
- Para Kinder cumplir con la edad establecida: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2019.
- Formulario de postulación.

Todos los alumnos y alumnas postulantes a enseñanza básica y enseñanza media, deben presentar los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento original, uso de matrícula.
- Para 1° básico cumplir con la edad establecida: 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2019.
- Formulario de postulación.
- Informes de nota año anterior y actual (sólo desde séptimo básico a cuarto año de Enseñanza media).

En el caso de alumnos y alumnas extranjeros, traer documentos al día: validación de estudios por el Mineduc y rut nacional.

CRITERIOS DE ADMISIÓN.

Los postulantes entre el primer nivel de transición y sexto año de educación básica, serán incorporados de acuerdo al número de vacantes ofrecidas por el establecimiento, las que se darán a conocer al inicio de cada proceso de postulación y el siguiente criterio:

Tener hermano en el Colegio Chile	30
Tener otro familiar en el Colegio Chile y/o hijo ex alumnos	20
Hijo de funcionario del Colegio Chile	15
Asistencia a Charla informativa de PEI	25
Cercanía del domicilio al establecimiento (perímetro de 25 cuadras)	10

Los postulantes a 7° de enseñanza básica y hasta 3° de enseñanza media, serán seleccionados de acuerdo al número de vacantes ofrecidas por el establecimiento, las que se darán a conocer al inicio de cada proceso de postulación y el siguiente criterio:

Tener hermano u otro familiar en el Colegio Chile	20
Tener otro familiar en el Colegio Chile	10
Hijo de funcionario del Colegio Chile	10
Asistencia a Charla informativa de PEI	20
Cercanía del domicilio al establecimiento (perímetro de 25 cuadras)	10

En caso de haber uno o más postulantes con igualdad de puntajes, se resolverá en base al siguiente orden de prioridades:

- 1° Número de hermanos en el Colegio.
- 2° Porcentaje de asistencia año anterior.
- 3° Cercanía al colegio con respecto a su domicilio.

PLAZOS DE POSTULACIÓN PARA EL PRESENTE AÑO

PRIMER PROCESO

- Inicio proceso de inscripción: 06 de agosto
Charlas:
 - Párvulo y Primer ciclo básico 20 de agosto
 - Segundo ciclo básico 21 de agosto

- Enseñanza Media 22 de agosto

Los plazos anteriormente estipulados quedan sujetos a la disponibilidad de vacantes, por lo tanto serán avisados en forma secuencial.

NÚMERO DE VACANTES OFRECIDAS POR CADA NIVEL.

Pre kinder	60
Kinder	10
Primero básico	90
Segundo básico	02
Tercero básico	02
Cuarto básico	01
Quinto básico	08
Sexto básico	08
Séptimo básico	18
Octavo básico	08
Primero enseñanza media	60
Segundo enseñanza media	20
Tercero enseñanza media	05
Cuarto enseñanza media	00

MONTO Y CONDICIONES DE COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO

Todos los alumnos y alumnas que se inscriban en el proceso de admisión, no pagarán cuota de inscripción alguna.

PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO

Informar al apoderado de página web www.colegiochile.cl para acceder previamente al Proyecto Educativo Institucional.

El apoderado deberá asistir a charla informativa sobre el Proyecto Educativo Institucional en fecha indicada al momento de llenar el formulario de postulación. La concurrencia debe quedar refrendada con nombre del alumno o alumna y firma del apoderado asistente.

Las fechas de matrícula son las siguientes:

Lunes 27 a viernes 31 de agosto

DISPOSICIONES FINALES

Los resultados del proceso de inscripción serán dados a conocer en un plazo no superior a diez días hábiles a contar de la fecha de finalización de admisión, entrevista personal o asistencia a Charla informativa, dependiendo de cada caso, en una lista oficial, que se exhibirá en la página web del colegio.

El apoderado al momento de matricular debe firmar el formulario de adhesión al Proyecto Educativo Institucional y al Reglamento Interno.

El proceso de admisión concluye con la matrícula de los postulantes seleccionados. El plazo para matricular alumnos seleccionados vence impostergablemente en la fecha señalada en el momento de la aceptación. Quienes no hagan uso de la vacante, se entiende que han renunciado a su cupo. En conformidad al proceso, se procederá a completar las vacantes con los alumnos en la lista de espera en estricto orden de prelación.

Las situaciones no contempladas expresamente en el proceso, serán resueltas por el Rector del Establecimiento, en conformidad con la normativa vigente y las facultades que ésta le confiere.

Administración – Rectoría

Santiago, Agosto 2018